



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

Expte. 3003-1179/05

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Avellaneda, representada en este acto por el señor Intendente Municipal Don Baldomero Alvarez de Olivera, DNI 12.535.887, con domicilio legal en calle Güemes n° 835 de la ciudad y partido de Avellaneda, por una parte, en adelante denominada LA COMODANTE, y por la otra la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, representada por su Presidente, Dr. Héctor Negri, con sede en avenida 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en adelante denominada LA COMODATARIA, se conviene en celebrar el presente contrato de comodato, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-----

PRIMERA: LA COMODANTE entrega en préstamo de uso gratuito a LA COMODATARIA, un departamento ubicado en el inmueble sito en avenida Mitre n° 2615 de la ciudad de Avellaneda, que se encuentra en la planta alta sobre el eje medianero izquierdo y un sector de 4 x 4,60 metros de la planta baja adyacente al ingreso del mismo, conforme a los croquis que como ANEXOS I, II Y III forman parte integrante del presente contrato.-----

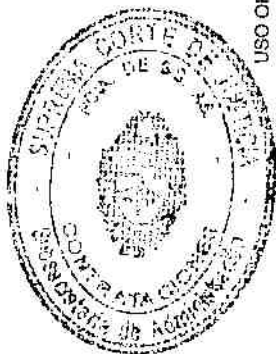
SEGUNDA: Los espacios del bien cedido en comodato se encuentran en buen estado de conservación y serán destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.-----

TERCERA: El presente comodato, regirá por el término de veinte (20) años, obligándose LA COMODATARIA al mantenimiento y conservación del bien cedido y a restituirlo en el mismo estado, salvo el deterioro originado por el buen uso y el transcurso del tiempo.--

CUARTA: A todos los efectos legales derivados del presente, las partes constituyen domicilio legal en los lugares indicados en el encabezamiento, donde se darán por válidas las notificaciones que puedan cursarse, y al mismo tiempo acuerdan en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Buenos Aires con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

QUINTA: En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de... AVELLANEDA... a los 22 días del mes de... ENERO... de 2006.-----

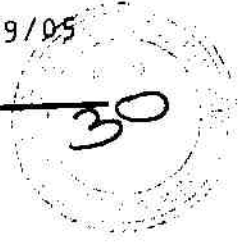
USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA



DON BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

HECTOR NEGRI
Ministro Decano
Presidente
de la Suprema Corte de Justicia
de Buenos Aires





+5.25
I.G.M

+4.25
I.G.M

3.91

OFICINA DE
MANDAMIENTOS

SECTOR RESERVADO PARA
OFICINA DE MANDAMIENTOS
DELEGACIÓN AVELLANEDA

